

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2025/311), el puesto de trabajo **LL7130 Auxiliar de Clínica** (Grupo IV-A), adscrito a la **Clínica Odontológica** de la Universidad de Salamanca, para la sustitución temporal del titular del puesto.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo IV-A), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Técnico, Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS (60%):

1. Conocimiento del instrumental y material de una Clínica Odontológica.
2. Conocimiento en esterilización y funcionamiento de autoclaves en una Clínica Odontológica.
3. Conocimientos en desinfección y limpieza en las Clínicas Odontológicas.
4. Conocimientos en manejo, mantenimiento, desinfección y limpieza del sillón dental.
5. Conocimientos en manipulación de historia clínica del paciente, toma de datos y consentimiento.
6. Conocimientos básicos de la Ley de Protección de datos.
7. Conocimiento en de Prevención de Riesgos Laborales en clínicas o laboratorios.

MÉRITOS (40%):

1. Se valorará título oficial en Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
2. Se valorará titulación superior de FP en Higiene Bucodental.
3. Se valorará titulación superior de FP en Prótesis Dental.
4. Experiencia laboral como auxiliar de clínica en Clínicas Dentales.
5. Experiencia laboral como auxiliar de clínica en Centros Sanitarios.

FUNCIONES:

1. Preparación de prácticas clínicas con asistencia a pacientes.
2. Suministro de materiales en prácticas clínicas: Supervisar el stock de materiales e instrumentos, realizar pedidos cuando sea necesario y asegurarse de que todo el equipamiento esté en óptimas condiciones de funcionamiento.
3. Esterilización y desinfección de instrumentos: Llevar a cabo la limpieza, desinfección y esterilización de todo el instrumental y equipamiento dental, garantizando el cumplimiento de las normativas de control de infecciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	27-02-2025 11:41:23

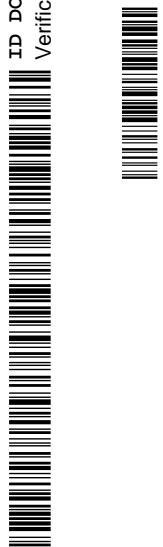
Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-02-2025 11:47:43
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:54:07

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2



4. Apoyo en procedimientos de laboratorio: Recepción de trabajos protésicos, comunicación con laboratorios de prótesis, y control de trabajos del centro.
5. Control y manipulación de historias clínicas de los pacientes.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo IV-A.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	27-02-2025 11:41:23

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-02-2025 11:47:43
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:54:07

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2